

<b>Findeter</b> Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha de aprobación:</b> 30-Jun-2022 <b>Clasificación:</b> Pública
--	---	--

<b>CIUDAD Y FECHA</b>	Bogotá D.C.,										
<b>CONTRATO No.</b>	PAF-ICBFGS-I-135-2022-01										
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.										
<b>CONTRATISTA</b>	<p><b>CONSORCIO SACUDETE PROYECTEV - 135</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Nit. 901.623.057-1</td> </tr> <tr> <td><b>Representante Legal</b> OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN</td> </tr> <tr> <td>C. C. 74.082.238 de Sogamoso</td> </tr> <tr> <th>% PARTICIPACIÓN</th> <th>INTEGRANTES</th> </tr> <tr> <td>50%</td> <td>PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS. NIT. 900.426.155-7 RL: Oscar Andrés Plazas Roldán. CC. 74.082.238 de Sogamoso</td> </tr> <tr> <td>50%</td> <td>CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA. CONSTRUTEV LTDA. NIT. 830.512.601-5 RL: Oscar Eduardo Teatrino Vargas. CC. 79.484.285.</td> </tr> </table>		Nit. 901.623.057-1	<b>Representante Legal</b> OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN	C. C. 74.082.238 de Sogamoso	% PARTICIPACIÓN	INTEGRANTES	50%	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS. NIT. 900.426.155-7 RL: Oscar Andrés Plazas Roldán. CC. 74.082.238 de Sogamoso	50%	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA. CONSTRUTEV LTDA. NIT. 830.512.601-5 RL: Oscar Eduardo Teatrino Vargas. CC. 79.484.285.
Nit. 901.623.057-1											
<b>Representante Legal</b> OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN											
C. C. 74.082.238 de Sogamoso											
% PARTICIPACIÓN	INTEGRANTES										
50%	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS. NIT. 900.426.155-7 RL: Oscar Andrés Plazas Roldán. CC. 74.082.238 de Sogamoso										
50%	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA. CONSTRUTEV LTDA. NIT. 830.512.601-5 RL: Oscar Eduardo Teatrino Vargas. CC. 79.484.285.										
<b>SUPERVISOR DESIGNADO</b>	<p><b>JESSICA LORENA LUNA CHAVEZ</b> C.C. No. 1.110.461.905 de Ibagué. Supervisor designado para el contrato de intervención mediante oficio del 24 de octubre de 2024.</p>										

Entre los suscritos, **ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN**, mayor de edad domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con C.C. 52.313.841, quien ostenta la calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública Número cuatro mil treinta y siete (4.037) de fecha veintiocho (28) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991) otorgada en la Notaría Catorce (14) del Círculo Notarial de Bogotá D.C., con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C., todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF ABU DHABI**, constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos No. 3.1-104719 suscrito entre FIDUCIARIA POPULAR .S.A y FINDETER el día 15 de febrero de 2022 y quien para los efectos del presente, en adelante se denominará el "CONTRATANTE" por una parte; y de la otra, **OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN**, identificado con , C.C. 74.082.238 de Sogamoso, actuando en calidad de representante legal del **CONSORCIO SACUDETE PROYECTEV - 135** en adelante el "Contratista"; y **JESSICA LORENA LUNA CHAVEZ**, identificada con CC No. 1.110.461.905 de Ibagué, en calidad de Supervisora, se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el Contrato de Intervención No. **PAF-ICBFGS-I-135-2022-01**, en adelante el "Contrato", dado que se terminó y liquidó la obra relacionada con el Contrato de Obra No. **PAF-ICBFGS-O-056-2022-01**, previas las siguientes consideraciones:

 Findeter <small>Banca de Desarrollo Territorial</small>	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha de aprobación:</b> 30-Jun-2022 <b>Clasificación:</b> Pública
---	---	---

## I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

1. El día tres (03) del mes de octubre del año 2022 la **FIDUCIARIA POPULAR S.A VOCERA ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-ICBF- ABU DHABI** y el “Contratista” suscribieron el contrato No, PAF-ICBFGS-I-135-2022-01, por un plazo inicial de DOCE (12) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato., cuyo detalle es el siguiente:

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
1	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la ejecución del proyecto denominado “ejecución de estudios, diseños y construcción de un centro sacudete TIPO I, ubicado en Jamundí, departamento del Valle del Cauca	DOCE (12) MESES

El plazo inicial del contrato se discrimina por etapas, como se presenta a continuación:

Descripción de las etapas	Plazo de ejecución	Plazo total
ETAPA I: Interventoría a Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos requeridos	Cinco (5) meses	DOCE (12) MESES
ETAPA II: Interventoría a la Ejecución de la obra y cierre contractual	Siete (7) meses	

2. La **CLÁUSULA PRIMERA** del “Contrato” de Interventoría **No. PAF-ICBFGS-I-135-2022-01**, establece como alcance la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el Contrato de obra objeto de la intervención No. **PAF-ICBFGS-O-056-2022-01**, suscrito entre “CONSORCIO WHITE” y **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-ICBF- ABU DHABI**, así:

No. Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Objeto	Fecha Acta Liquidación Contrato(s) objeto de intervención
PAF-ICBFGS-O-056-2022-01	Contrato de OBRA	CONSORCIO WHITE NIT. 901.624.118-7	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	05 de marzo de 2025

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha de aprobación:</b> 30-Jun-2022 <b>Clasificación:</b> Pública
--	---	---

3. Las obras del proyecto relacionados en el numeral anterior, se encuentran debidamente terminadas, liquidadas y recibidas por el cliente o municipio a satisfacción de conformidad con lo señalado en el acta de recibo a satisfacción de 15 de octubre de 2024 y el acta de liquidación del contrato de obra No. PAF-ICBFGS-O-056-2022-01 de fecha 05 de marzo de 2025.
4. Que el “Contrato” tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO ETAPA 1	20/10/2022	Suscripción acta de inicio de la Etapa 1, se procede a la iniciación de la etapa I del contrato de interventoría No. PAF-ICBFGS-I-135-2022-01, el día veinte (20) del mes de octubre del año 2022, el cual debe concluir el día veinte (20) del mes de marzo de del año 2022.
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 1	20/03/2022	Suscripción acta de terminación Etapa 1
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 1	20/06/2023	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción Etapa 1
ACTA DE INICIO ETAPA 2	20/06/2023	Suscripción acta de inicio etapa 2, se procede a la iniciación de la Etapa 2 del contrato de interventoría No. PAF-ICBFGS-I-135-2022-01, el día veinte (20) del mes de junio del año 2023, el cual debe concluir el día veinte (20) del mes de enero de del año 2024.
SUSPENSIÓN No 1 - ETAPA 2	08/07/2023	Suspensión del Contrato de Interventoría No. PAF-ICBFGS-I-135-2022-01, por el término de quince (15) días calendario. Aprobado e Instruido mediante Acta No. 022 de Comité Técnico Operativo de fecha 06 al 07 de julio de 2023
PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1 – ETAPA 2	21/07/2023	Prorrogar la Suspensión No. 1 del Contrato de Interventoría No. PAF-ICBFGS-I-135-2022-01 por el término de quince (15) días calendario, contados a partir del 23 de julio de 2023 y hasta el 6 de agosto de 2023. Aprobado e Instruido mediante Acta No. 024 de Comité Técnico Operativo de fecha 21 de julio de 2023.  <b>PARÁGRAFO PRIMERO:</b> El presente contrato reiniciará su ejecución el día siete (7) de agosto de 2023.
OTROSI No. 1 PRÓRROGA No. 1 y ADICIÓN No. 1	14/09/2023	Mediante OTROSI No. 01 las partes acuerdan lo siguiente de la siguiente manera: "... <b>CLÁUSULA PRIMERA - PRORROGA:</b> Se prorroga el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría PAF-ICBFGS-I-135-2022-01, por un periodo de dos (2) meses y dieciocho (18) días calendario, por lo cual el plazo total del

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha de aprobación:</b> 30-Jun-2022 <b>Clasificación:</b> Pública
--	---	---

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción										
		<p>contrato corresponde a catorce (14) meses y dieciocho (18) días calendario, distribuidos de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</th><th style="text-align: center;">PLAZO DE EJECUCIÓN</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">ETAPA I. Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.</td><td style="text-align: center;">5 meses</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">ETAPA II: Interventoría a la construcción y cierre contractual</td><td style="text-align: center;">9 meses y 18 días calendario</td></tr> </tbody> </table> <p>(...) <b>CLÁUSULA SEGUNDA -ADICIÓN:</b> Se adiciona el valor del contrato en la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$69.030.000), por lo cual el valor total del contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$288.330.000,00), distribuidos de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">VALOR TOTAL ETAPA I</th><th style="text-align: center;">VALOR TOTAL ETAPA II</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">\$67.800.000</td><td style="text-align: center;">\$220.530.000</td></tr> </tbody> </table> <p>Aprobado por Comité fiduciario en sesión No. 14, del 12 al 14 de septiembre de 2023.</p>	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	ETAPA I. Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.	5 meses	ETAPA II: Interventoría a la construcción y cierre contractual	9 meses y 18 días calendario	VALOR TOTAL ETAPA I	VALOR TOTAL ETAPA II	\$67.800.000	\$220.530.000
DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN											
ETAPA I. Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.	5 meses											
ETAPA II: Interventoría a la construcción y cierre contractual	9 meses y 18 días calendario											
VALOR TOTAL ETAPA I	VALOR TOTAL ETAPA II											
\$67.800.000	\$220.530.000											
<b>SUSPENSIÓN No. 2 ETAPA 2</b>	14/02/2024	<p>Suspensión del plazo del Contrato No. PAF-ICBFGS-I-135-2022-01, por el término de un (1) mes o hasta que se superen las condiciones que dieron lugar a la suspensión.</p> <p>Aprobado por comité Fiduciario de sesión No. 20 del 13 al 14 de febrero de 2024.</p>										
<b>ACTA DE REINICIO</b>	07/05/2024	<p>Suscripción acta de reinicio del Contrato de obra. Se define la nueva fecha de terminación el uno (01) de agosto de 2024.</p>										
<b>ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 2</b>	01/08/2024	<p>Suscripción acta de terminación etapa 2</p>										
<b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 2</b>	15/10/2024	<p>Suscripción acta de recibo a satisfacción etapa 2</p>										
<b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO AL CLIENTE</b>	31/10/2024	<p>Suscripción del acta de Entrega y Recibo por parte del Cliente.</p>										

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha de aprobación:</b> 30-Jun-2022 <b>Clasificación:</b> Pública
--	---	---

## II. GARANTÍAS

El “Contratista” constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	Contrato		
Compañía de Seguros	Seguros del Estado S. A		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Póliza	No. 21-45-101387354	No. Póliza	No. 21-40-101197638
No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	5/10/2022	Fecha Expedición	5/10/2022

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA(*)			
Compañía de Seguros	Seguros del Estado S.A		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Anexo	38	No. Anexo	20
Fecha Expedición	21/11/2024	Fecha Expedición	30/01/2025
Fecha Aprobación	21/11/2024	Fecha Aprobación	30/01/2025

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$ 86.499.000,00	20/10/2022-01/02/2025
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 28.833.000,00	20/10/2022-01/08/2027
Calidad del Servicio	\$ 86.499.000,00	15/10/2024-15/10/2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$57.666.000,00	20/10/2022-01/08/2024

(\*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DHABI** administrado por **FIDUCIARIA POPULAR S.A** las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula DÉCIMA SÉPTIMA del “Contrato”

## III. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

Durante la ejecución del Contrato de Interventoría No. PAF-ICBFGS-I-135-2022-01 y con base en pronunciamientos de la Supervisión registrados en el aplicativo PRISA de código INC 2025-000136 el 29 de enero de 2025, los cuales revalida el Supervisor con su VBo a la presente acta de liquidación:

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha de aprobación:</b> 30-Jun-2022 <b>Clasificación:</b> Pública
--	---	---

- 1) NO existió apertura de procedimientos de incumplimiento y/o apremios tramitados al “Contratista”;
- 2) NO existe a la fecha reclamaciones formuladas por el “Contratista” durante la ejecución contractual o posterior.
- 3) NO existe ninguna observación o circunstancia sobreviniente posterior a la suscripción del Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción de la Etapa II del Contrato que deban ser resueltas previamente a esta liquidación.
- 4) NO se generó un costo por mayor permanencia de la Interventoría a cargo del Contratista de Obra por efecto de la suscripción del OTROSÍ No 1. El valor de la suscripción del Otrosí 1 de intervención fue cubierto con recursos del contrato interadministrativo No. 01013772022, por las mayores áreas de la Etapa 1.

#### IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información contenida en este balance financiero fue verificada por **FIDUCIARIA POPULAR S.A** actuando como Administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DHABI**, según registro en la herramienta PRISA INC 2025-000136 del 10/03/2025 y por la Dirección de Asuntos Fiduciarios de FINDETER según registro en la herramienta PRISA INC 2025-000136 del 13/03/2025. Lo anterior a partir de la revisión y ajustes del caso aprobados por la Supervisión, derivados del contenido de la “Relación de control de pagos” suscrita por el “Contratista” y por la Interventoría.

<b>VALOR “CONTRATO”</b>	\$219.300.000,00
<b>(+) VALOR ADICIONAL: OTROSI No. 1</b>	\$69.030.000,00
<b>VALOR FINAL “CONTRATO”</b>	\$288.330.000,00
<b>VALOR EJECUTADO SEGÚN ACTAS DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN</b>	\$288.330.000,00
<b>SALDO A FAVOR PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DHABI</b>	<b>\$ 0</b>

<b>VALOR CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS / FASE DIAGNÓSTICO</b>	\$67.800.000,00	<b>VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA / FASE EJECUCIÓN</b>	\$151.500.000,00
<b>TOTAL, EJECUTADO</b>	\$67.800.000,00	<b>OTROSI No. 1</b>	\$69.030.000,00
<b>TOTAL PAGADO</b>	\$67.800.000,00	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	\$220.530.000,00
<b>SALDO PDTE PAGO</b>	\$0	<b>TOTAL PAGADO</b>	\$220.530.000,00
<b>% PAGADO</b>	100%	<b>SALDO PDTE PAGO</b>	\$0
		<b>% PAGADO</b>	100%

<b>Findeter</b> Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha de aprobación:</b> 30-Jun-2022 <b>Clasificación:</b> Pública
--	---	--

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR	RETEGARANTÍA
01/06/2023	FE-1	ACTA No. 1 ETAPA 1	30/06/2023	C.I. 01013772022	\$47.460.000,00	\$4.746.000,00
01/11/2023	FE-2	ACTA No. 1 ETAPA 2	06/12/2023	C.I. 01013772022	\$22.053.000,00	\$2.205.300,00
06/03/2024	FE-5	ACTA No. 2 ETAPA 2	04/04/2024	C.I. 01013772022	\$88.212.000,00	\$8.821.200,00
06/06/2024	FE-6	ACTA No 2 ETAPA 1	11/07/2024	C.I. 01013772022	20.340.000,00	\$2.034.000,00
04/07/2024	FE-7	ACTA No 3 ETAPA 2	06/08/2024	C.I. 01013772022	\$66.159.000,00	\$6.615.900,00
05/11/2024	FE-8	ACTA No 4 ETAPA 2	02/12/2024	C.I. 01013772022	\$44.106.000,00	\$4.410.600,00
<b>TOTALES</b>					<b>\$288.330.000</b>	<b>\$28.833.000,00</b>
<b>VALOR A PAGAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>					<b>\$0,00</b>	<b>\$28.833.000,00</b>

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

Nota: Fuente de Recursos Fondo Abu Dhabi

#### ACUERDAN:

**CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR** de mutuo acuerdo el “Contrato” suscrito entre el “Contratista” y el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DHABI**, y en consecuencia declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre los partes derivados del “Contrato”. De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DHABI**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula **DÉCIMA CUARTA - INDEMNIDAD** del “Contrato”.

De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DHABI**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula **DÉCIMA CUARTA - INDEMNIDAD** del “Contrato”; así como el “Contratista” acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el contrato de obra No. PAF-ICBFGS-O-056-2022-01, como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del “Contrato”.

**CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR** a favor del “Contratista” la suma de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$28.833.000,00)**, por concepto de devolución de

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha de aprobación:</b> 30-Jun-2022 <b>Clasificación:</b> Pública
--	---	---

retegarantía, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes, de conformidad con lo señalado en la CLÁUSULA QUINTA.- RETENCIÓN EN GARANTÍA del “Contrato”.

**CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO.** El interventor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

**CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el supervisor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**CLÁUSULA QUINTA:** En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

**CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS.** Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- |             |  |
|-------------|--|
| Anexo No. 1 | Copia del “Contrato” y sus modificaciones.   |
| Anexo No. 2 | Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Terminación y Recibo Final.   |
| Anexo No. 3 | Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.  |
| Anexo No. 4 | Balance financiero del “Contrato”.   |
| Anexo No. 5 | Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del “Contratista” con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. |
| Anexo No. 6 | Copia de las Acta de Liquidación del Contrato de Obra.   |
| Anexo No. 7 | Acta de Costos Final de Interventoría.   |
| Anexo No. 9 | Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del “Contratista” y/o documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones.   |

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

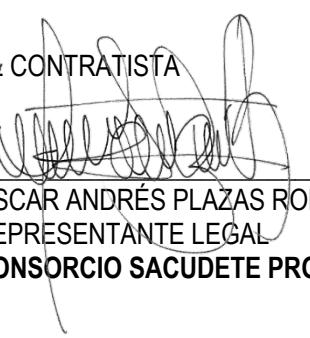
Anexo No. 10

Informe Final de Interventoría debidamente firmado en medio magnético.

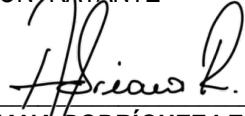
**CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO.** La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de marzo del 2025

EL CONTRATISTA

  
OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO SACUDETE PROYECTEV - 135

EL CONTRATANTE

  
ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN  
REPRESENTANTE LEGAL

FIDUCIARIA POPULAR S.A actuando como  
Administradora y vocera del PATRIMONIO  
AUTÓNOMO FINDETER – ICBF   
Revisado Gerencia Jurídica  
Secretaría General 2022

EL SUPERVISOR DE FINDETER

  
JESSICA LORENA LUNA CHAVEZ  
FINDETER

Proyectó: Jessica Lorena Luna - Supervisor Técnico de FINDETER.

Revisó: María Lucía Tarazona Aguirre - Profesional de la Coordinación de liquidaciones  
Carlos Mauricio Álvarez Rodríguez - Revisor Jurídico de Coordinación de liquidaciones

Lina Marcela Rincón Andrade - Coordinadora de liquidaciones

Aprobó: Iván Alirio Ramírez Rusinque - Director de asuntos contractuales.